



OFICIO N° 116097
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.60°/373

VALPARAÍSO, 18 de agosto de 2025

El Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de compra de un terreno destinado a soluciones habitacionales en la ciudad de Coyhaique, indicando cuáles son las gestiones que ha realizado la Secretaría Regional Ministerial de Aysén en relación con esto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8B97B51B1553AF3E

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 14 de agosto de 2025.-
MAT: Información sobre lo que indica.

A : Carlos Montes Cisternas
Ministro de Vivienda y Urbanismo
Paulina Ruz Delfín
Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Aysénb

DE : Miguel Ángel Calisto
Diputado de la República

El H. Diputado Miguel Ángel Calisto, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido a dirigido al Sr. Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo; y a Paulina Ruz Delfín, Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, con la intención de solicitarles información sobre el proceso de compra de un terreno en la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén.

Se trata del paño que es de propiedad de la señora Pamela Peede, el que tiene un tamaño de 5,5 hectáreas dentro del área urbana de la capital regional. Este terreno podría dar una solución habitacional a cientos de familias que llevan esperando mucho tiempo por concretar el sueño de la casa propia.

Los dirigentes de los comités habitacionales que proyectan sus viviendas en este sector, nos aseguran que Minvu se comprometió a comenzar con Contraloría las gestiones necesarias para poder comprar el terreno. Lamentablemente, los propios funcionarios del Ministerio les confirmaron a los dirigentes que Contraloría no iba a autorizar la compra de este paño.



Sin embargo, la entidad patrocinante y las propias dirigentas del comité verificaron formalmente con Contraloría que nunca se realizaron las gestiones y que esta entidad nunca tuvo conocimiento de las intenciones de Minvu de comprar el terreno.

Por estos motivos, solicito información real sobre la posibilidad de compra de este terreno y cuáles son las gestiones que ha realizado Minvu Aysén en relación a esto.

Sin otro particular, solicito a Ud.



Miguel Ángel Calisto
Diputado de la Republica



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.

